



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con numero de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **MARCIO REINIERY RAUDALES** identidad. N° 0801-1981-27178, labrador, mayor de edad, Casado, Residente en el barrio Buenos Aires del Centro Urbano, de este Municipio, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 22 días de turnos dobles, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 22 días de labores de turnos dobles, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de once mil lempiras (Lps. 11,000.00) por los veintidós días laborados.

CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de mayo del año 2020.



Marlon Osorto Chevez
Alcalde Municipal
Contratante

Marcio Reiniery Raudales
Contratado

En las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA I
El contratante se compromete a cumplir con 22 días de labores de turnos dobles, contados a partir de la firma del mismo, estando sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios de Bombero en el Retén de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLAUSULA II
EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de once mil lempiras (Lps. 11,000.00) por los veintidós días laborales.

CLAUSULA III
El contratante se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con numero de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **CARLOS LOPEZ HERNANDEZ** identidad. N° 0815-1995-00120, Labrador, mayor de edad, Casado, Residente en el caserío de Yustinaseran del Centro Urbano, de este Municipio, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 30 días, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 34 días de labores, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de seis mil lempiras (Lps. 6,000.00) por los treinta días laborados.

CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 17 días del mes de junio del año 2020.



Marlon Nephthaly Osorto Chevez
Alcalde Municipal
Contratante



Carlos Lopez Hernández
Contratado

CLAUSULA I

El contratante se compromete a cumplir con 34 días de labores, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios de Bombero en el Reten de Biosseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de seis mil quinientos (6.000.00) por los treinta días laborados.

CLAUSULA III

El contratante se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con numero de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **CARLOS LOPEZ HERNANDEZ** identidad. N° 0815-1995-00120, Labrador, mayor de edad, Casado, Residente en el caserío de Yustinaseran del Centro Urbano, de este Municipio, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 34 días, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 34 días de labores, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida a Tegucigalpa atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de seis mil ochocientos lempiras (Lps. 6,800.00) por los treinta y cuatro días laborados.

CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con numero de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **VISITACION MATUTE VELASQUEZ** identidad. N° 0815-1957-00136, Labrador, mayor de edad, Casado, Residente en el barrio Brisas del Rio del Centro Urbano, de este Municipio, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida al Revalse atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 11 días, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 11 días de labores, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida al Revalse atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de mil seiscientos cincuenta lempiras (Lps. 1,650.00) por los once días laborados.

CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de mayo del año 2020.


Marlon Nepthaly Osorio Chevez
Alcalde Municipal

Contratante


Visitación Marite Velásquez
Contratado